

ATENEO SINDICAL. Número 1, Fundacional.

Compañeros Profesionistas Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural.

El 10 de octubre pasado empezamos un nuevo ciclo de la Delegación D-II-IA-2, encabezado por este Comité Ejecutivo 2010-2013, y quisiéramos expresar, en principio, nuestro profundo agradecimiento a todos los participantes del 03 al 08 de octubre de 2011, al XI Congreso Nacional Académico de Arquitectos y a la XI Asamblea General, de esta joven delegación sindical. También, agradecemos, a todos aquellos que quisieron asistir y participar a estos importantes eventos del gremio pero que, por diversas razones, no se encontraron con nosotros.

Deseamos, a través de CEDITORIAL ARQUITECTURA, dentro de una especie de portal ex profeso para la reflexión de nuestro trayecto sindical, expresar puntos de vista, ángulos de análisis, opiniones críticas y autocríticas sobre los aspectos relevantes de nuestro desempeño, para inducirnos a nosotros mismos a perfeccionarnos y a comunicarnos de manera más sólida y sistemática con ustedes y, también, para animarlos a hacer lo mismo escribiéndonos cuando lo consideren necesario para comentarnos sus propios puntos de vista sobre la vida laboral y profesional al interior del Instituto, su proyección social con las poblaciones con que trabajan, los distintos y variados aspectos de la relación que establecen con las otras instituciones públicas, académicas, privadas, sociales, religiosas o culturales que concurren con nuestra actividad en la conservación del patrimonio cultural histórico.

Puesto que el espíritu esencial de esta iniciativa es la reflexión abierta, el intercambio racional de opiniones y la libertad de expresión de todos los miembros de la Delegación D-II-IA-2, sin exclusión y sin censura alguna; y puesto que todos estos valores son componentes de los principios sindicales democráticos plasmados en nuestro Reglamento, hemos considerado que viene a bien fundar y llamar a un espacio de esta naturaleza -aunque este espacio no tenga dimensiones tales como alto, largo y ancho, pero si profundidad y temporalidad- con el nombre: ATENEO SINDICAL, en recuerdo de aquellos magníficos observadores de la vida y la naturaleza, de las cosas en general, consolidadores históricos del pensamiento sistemático hace más de 3,000 años.

Esta iniciativa, tratará de renacer cada semana, dependiendo de las cargas de trabajo, dando lugar a las propias reflexiones del Comité Ejecutivo como a las de cada uno de ustedes, compañeros interesados. Para comenzar e inaugurar este espacio virtual de reflexión, señalaremos algunos de los puntos que nos parecen más destacados del reciente XI Congreso Académico y Asamblea General, eventos nacionales, sin que ello sustituya o pretenda sustituir el documento oficial del Comité sobre el mismo tema, que se encuentra actualmente en revisión.

El primer punto que nos parece relevante y conveniente no perder de vista en ningún momento, es el de haber logrado sentar frente a una Asamblea Nacional de nuestro gremio a las autoridades administrativas y legales del INAH, representados por los Licenciados Carlos Vidal por parte de la Secretaría Técnica y, Germán Alamilla por parte de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, a explicar los procedimientos que actualmente enmarcan el desempeño institucional, en

materia de procedimientos administrativos y legales directamente relacionados con el patrimonio histórico. El resultado señalado por la Asamblea a las autoridades presentes fue contundente: existen numerosas irregularidades a lo largo y ancho del país en donde queda manifiesto que la autoridad o incumple, o no instrumenta, o no da seguimiento, o desvaloriza, o simplemente viola los procedimientos administrativos legalmente establecidos para la operación del Instituto. Entre ellos debemos mencionar: el desvío de casos para atender por las áreas de monumentos históricos del inicio formal a través del Departamento de Ventanilla evitando generar el expediente respectivo con los elementos de trazabilidad indispensables; la discrecionalidad para hacer funcionar la Juntas Internas de Monumentos Históricos, con representación del Director, resolviendo en la informalidad casos de competencia y responsabilidad obligada de las áreas de monumentos históricos y sus cuerpos colegiados a través de las Juntas Internas de cada Centro, entidad técnica y administrativa ya explícitamente establecida en los procedimientos oficiales revisados por la COFEMER (Comisión Federal de Mejora Regulatoria) y por la Sub Secretaría de Planeación y Coordinación de la SEP, publicados por la Institución en el Diario Oficial de la Federación.

Respecto a las Juntas Internas de los Centros INAH del país es importante indicar el esfuerzo realizado en el periodo anual sindical anterior y en los últimos días, tanto por el Comité Ejecutivo como por los trabajadores de los Centros INAH de Puebla, Sinaloa, San Luis Potosí, Colima, Hidalgo, Campeche, Tabasco, Yucatán, entre otros, para mantener, consolidar o crear este cuerpo colegiado como la entidad administrativa y técnica rectora de la política de conservación del patrimonio histórico en sus localidades. El resolutivo de la reciente XI Asamblea General Nacional de Arquitectos, celebrada en la ciudad de Guanajuato, en el sentido de pugnar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos oficialmente y, por consiguiente, por la obligatoriedad de las Juntas Internas de Monumentos Históricos, tiene por tanto un fundamento legal y administrativo; pero, en la práctica, algunos sectores de la autoridad irresponsablemente los incumplen reduciendo estos procedimientos oficiales a figuras decorativas que sólo sirven para auto justificarse en sus reportes ante la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, quien, a su vez, parece no recorrer el país para verificar el estado en que se encuentra la Institución. Por tal motivo, consideramos que es fundamental mantener nuestro honesto compromiso con el cumplimiento y fortalecimiento de los procedimientos administrativos en lo general y de manera especial en el fortalecimiento de las Juntas Internas de Monumentos Históricos, por encima siempre de las visiones particulares, constituyéndolo cada vez más como el espacio especializado por excelencia, el mejor de todo el país para cada localidad, de la discusión racional técnica y científica en materia de conservación del patrimonio histórico y cultural.

En otro orden de pensamiento, los Paisajes Culturales, tema de nuestro XI Congreso Nacional Académico, nos parece que tuvo un punto culminante al asentar que la protección de los paisajes culturales conformados por el patrimonio cultural y natural es viable y pertinente en nuestro país, con fundamento en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de París, 1972, UNESCO, de la cual México es estado parte y se obliga a su cumplimiento al suscribirla desde el 23 de febrero de 1984. Este contexto y antecedente, nos permite evaluar como perfectamente coherente

la manifestación de inconformidad de nuestra Delegación Sindical ante las autoridades del Instituto en los casos de la destrucción del patrimonio tangible e intangible de los pueblos de Temacapulín, Ajasico y Palmarejo, en el estado de Jalisco, por la construcción de presas que terminarán inundando y ahogando la realidad cultural y el entorno natural de estos pueblos, o el caso de Cerro de San Pedro en el estado de San Luis Potosí cuyo Paisaje Cultural ha sido afectado por la explotación minera; entre otros casos igualmente importantes que podremos comentar en otras ediciones de este espacio de comunicación y reflexión de la Delegación.

Como se puede observar compañeros, hay muchísimo de que hablar entre nosotros, tanto y tan variado y tan relacionado entre sí que ahora nos parece una tarea imposible de cubrir con agilidad y presteza (procedimientos, prestaciones, organización, vínculo con otras luchas sindicales, desarrollo académico y profesional, ARLO, problemas urgentes, etc.) Pero bien dicen que el camino más largo se acorta con el primer paso. Si ustedes aportan sus reflexiones a este comité podremos darle vida colectiva a este esfuerzo por mejorar nuestra comprensión del espacio social e institucional en el que trabajamos. Así que hoy, con este primer paso, los invitamos a caminar y a abrir esta brecha con nosotros.

COMITÉ EJECUTIVO D-II-IA-2 / Periodo 2010-2013,
México, D.F., 04 de noviembre de 2011.